



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Verbal Expropiación

Radicado: 051543112001**2019-0012800**

Decisión : Ordena cumplir lo resuelto por el superior

Proveniente del Tribunal Superior de Antioquia Sala Primera de Decisión Unitaria Civil-Familia, se recibe el expediente que fuera enviado a fin de que se diera trámite al recurso de apelación interpuesto por el demandado GRUPO LA CEIBA S.AS , respecto de la sentencia de fecha 18 de marzo de 2021, mediante la cual se acogieron las pretensiones de la demanda, misma que fuera declarada nula en su por haberse presentado la nulidad absoluta e insaneable de falta de competencia por el factor subjetivo en razón del domicilio principal de la demandante AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTUA, a donde dicho tribunal ha remitido la actuación, por ello, se ordena cumplir lo resuelto por el Superior.

Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48c28992fed1a34331fe3facab93dbe8e80cc835dacb7c381c0312cdf509f027**

Documento generado en 25/01/2024 03:14:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>